



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, **19 OCT 2018**

**Nº 0541**

Expediente Nº 14.123/18

VISTO las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura “Análisis Matemático I” de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Sede Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 522-D-18 se aceptó la inscripción de los siete postulantes inscriptos.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 34 de la Resolución Nº 661-CS-88 y modificatorias, que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución Nº 661-CS-88 y modificatorias, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura “Análisis Matemático I” de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Sede Central de esta Facultad, se desarrollará con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS

:

27 de noviembre de 2.018 a horas 09:00



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.123/18

PRUEBA DE OPOSICION Y

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: 29 de noviembre de 2018 a horas 09:00

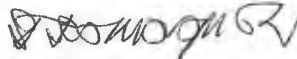
ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Jurado, postulantes inscriptos, Departamento Docencia, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **Nº 0541** - D **2018**



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa